

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
INMOBILIARIA BARLOVENTO CIA. LTDA.

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Socios y Participaciones, así como la custodia de correspondencia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al **31 de Diciembre del 2000**, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

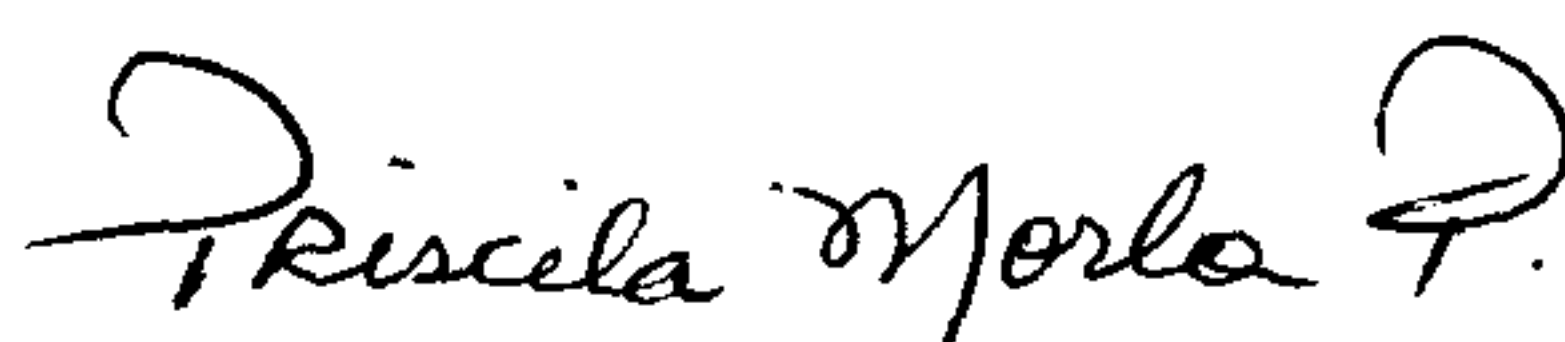
El control interno de la compañía durante el ejercicio del **2000**, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

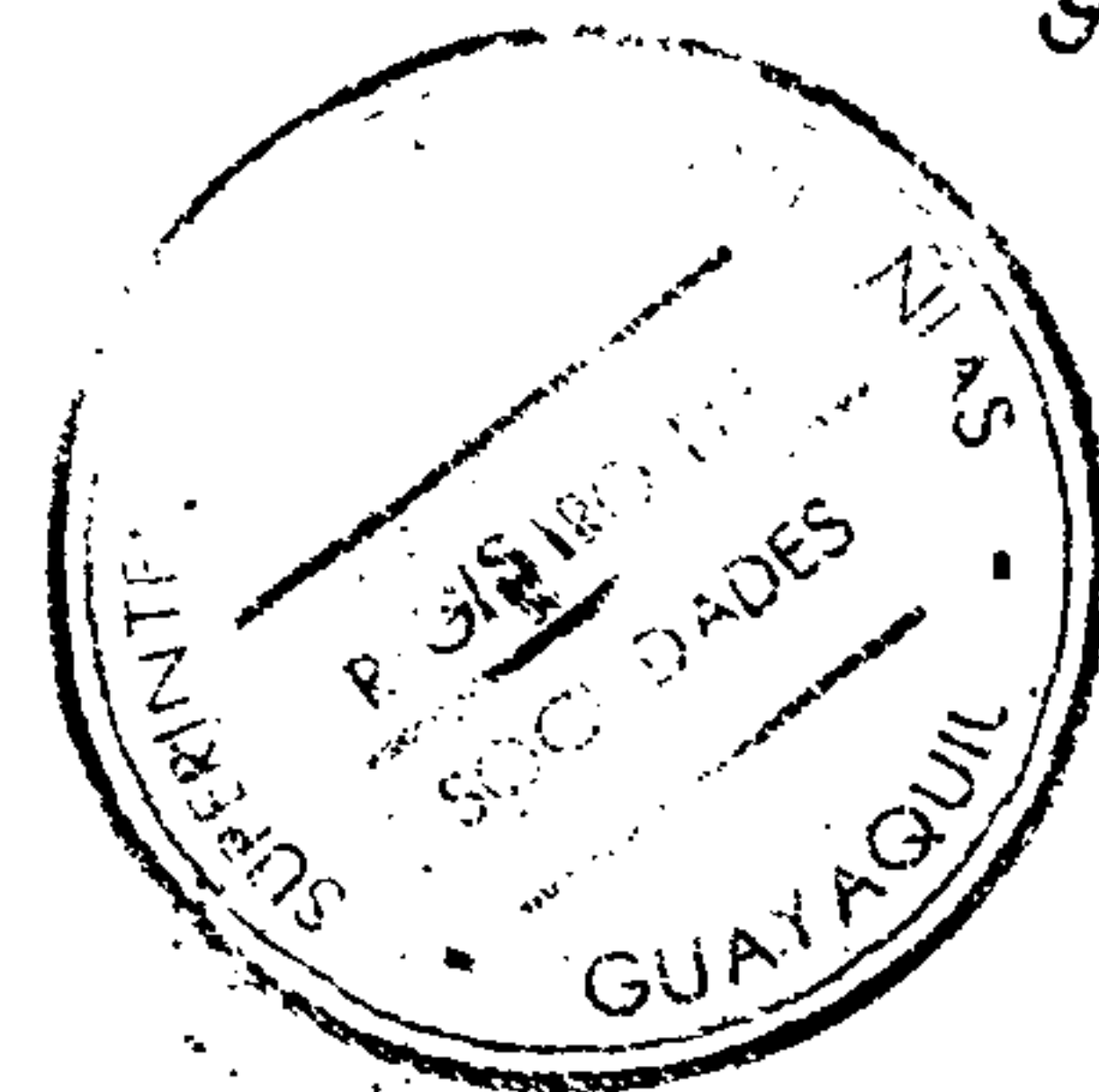
De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el **Balance General** y el **Estado de Pérdidas y Ganancias** al **31 de Diciembre del 2000** muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Socios.

Atentamente,


Priscila Morla Palma
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 del 2003



6 y JUL 2003